



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ORTIZ RAVELO ILIDA
Título Habilitante:	10-HUA-PUE/PER-FMP-2021-028
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	HUANUCO / PUERTO INCA / CODIGO DEL POZUZO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 051-2021-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI
Inicio y fin de vigencia del Plan:	21/10/2021 - 20/10/2022
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	940.8
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00239-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	19/11/2022
Término:	20/11/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00269-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplificación PAU:	00100-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00162-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.638U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Micrandra spruceana</i> Higuerilla		327.3	216.773	186.884
2	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro		41.281	33.703	18.749
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		504.187	402.15	277.171

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Micrandra spruceana</i> Higuerilla	PC 01	0	0	47.445	-	-
2	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro	PC 01	41.281	33.703	14.954	44,4%	36,2%

Fuente: Resolución N° 00162-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/11/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/12/2022

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:33:51

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.